



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

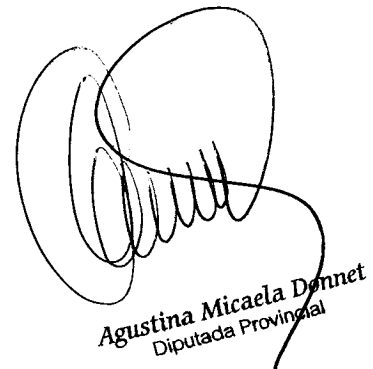
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
31 MAR 2020
17 20
37988

EN PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, realice las gestiones necesarias ante las empresas prestadoras de servicio de telefonía celular tendientes a la liberación de datos móviles para el acceso a los dominios de los sitios web de las plataformas de educación virtual utilizados por las instituciones educativas de nivel inicial, primario, secundario (de gestión pública y privada) y terciario (de gestión pública) asentadas en el territorio provincial, a fin de garantizar la conectividad de estudiantes y docentes para el acceso efectivo a la educación a distancia durante el período de tiempo que permanezca vigente el aislamiento social preventivo y obligatorio frente a la pandemia del COVID-19.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y el acompañamiento por parte de las instituciones educativas a través de la suspensión de clases presenciales a fin de prevenir la propagación de la pandemia del COVID-19, se optó en la mayoría de los casos por la modalidad virtual de educación remota a través de las tecnologías de la información y la comunicación para darle continuidad a los programas educativos.

Atentos/as a que el Ministerio de Educación de la Provincia habilitó el pasado jueves 19 de marzo la plataforma educativa "Seguimos aprendiendo desde casa" (<https://campuseducativo.santafe.gob.ar/blog/>), compuesto por cuatro bloques para cada nivel educativo, con contenidos, materiales y actividades para que los/as docentes trabajen con sus alumnos/as desde la comunicación digital, y teniendo en cuenta que la conectividad es un pre-requisito para acceder a dicha plataforma, entendemos necesaria la gestión del Estado provincial ante las empresas prestadoras de servicio de telefonía celular de la liberación de datos de Internet móvil a fin de atender la situación de muchos/as estudiantes que carecen de este servicio en sus casas y así poder brindar mayores oportunidades de acceso a la educación pública y gratuita en momentos de aislamiento social.

Además, considerando la existencia de plataformas educativas virtuales pertenecientes a instituciones de gestión privada asentadas en el territorio, que imparten educación para los niveles educativos obligatorios, que asimismo tienen el mismo pre-requisito de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

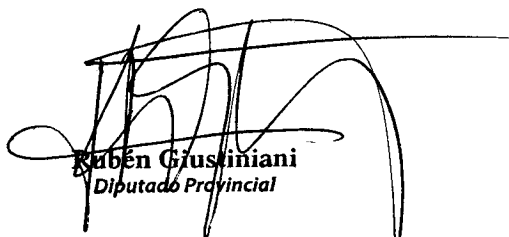
conectividad, entendemos que los dominios de las mismas deben ser incluidos en la solicitud de acceso.

La liberación de datos móviles para las direcciones de los sitios web de las plataformas de educación virtual, como así también, cualquier otro dominio utilizado como recurso para abordar el contenido curricular, permitiría que docentes y estudiantes del territorio provincial puedan acceder, sin cargo y sin límites, desde sus dispositivos móviles, y así poder darle continuidad al espacio de educación-aprendizaje desde sus hogares.

Iniciativas similares fueron promovidas desde distintas Universidades públicas del país para garantizar la continuidad pedagógica de sus estudiantes. También cabe mencionar que la compañía Personal liberó todos los dominios de edu.ar. Es por esto que solicitamos que se realicen las gestiones necesarias para que el resto de las empresas de telefonía móvil (Movistar Argentina, Claro Argentina, Tuenti Argentina) puedan aplicar la misma medida teniendo en cuenta que varían las coberturas según la región geográfica de cada estudiante.

Esta pandemia que amenaza a la Argentina y al mundo, obliga al confinamiento en nuestros hogares para cuidarnos entre todos/as, pero aún así, la educación es un derecho humano fundamental y que es necesario que el Estado garantice para seguir contrayendo un país y una sociedad mejor, con igualdad de oportunidades y derechos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial